

|   |  |
|---|--|
| Descripción de la necesidad                 | <p>Desde su creación, TELECARIBE trabaja por la construcción del patrimonio y la identidad de la Región Caribe a través de la televisión. Por ello, sus acciones están encaminadas a exaltar y desarrollar los valores culturales, políticos y económicos de la región; propiciar su integración y estimular la educación, formación y recreación de sus habitantes.</p> <p>Al tiempo, TELECARIBE busca proyectos rentables, de alta calidad, atemporales, enriquecidos con el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones – Tics-. Estos proyectos, basados en un proceso de investigación, deben abordar temas de interés regional, desde narrativas y estéticas que faciliten la comunicación con otras culturas y las relaciones comerciales a nivel global. Este proceso es abierto con el propósito de encontrar nuevos socios en producción de contenidos, dispuestos a hacer un trabajo conjunto para fortalecer los lazos de comunicación entre nuestros departamentos, que a su vez generen diálogo con la nación y el mundo.</p>   |
| Descripción del objeto a contratar          | Desarrollo creativo, el diseño, la investigación, la realización, producción y post-producción del Documental <b>“TROPICOS MAGDALENA”</b> bajo la modalidad <b>producción por encargo</b> .  |
| Modalidad de selección                      | Invitación pública   |
| Fundamentos jurídicos                       | Artículo 85 de la ley 489 de 1998.<br>Artículo 37 de la ley 182 de 1995  |
| Valor estimado según mínimo una cotización. | <b>\$ 18.000.000</b> (Dieciocho millones de pesos) Recursos Antv .   |
| Tipo de Contrato                            | Prestación de Servicios  |
| Obligaciones del contratista                | <p>Este servicio incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización, producción y dirección de <b>Un (1) Documental para el programa “Trópicos Magdalena”</b>.</li> <li>• Prestar servicios de desarrollo creativo, diseño, investigación, pre-producción, producción y post-producción</li> <li>• <b>Fechas de entrega:</b><br/>Las fechas de entrega de este proyecto serán las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de Material Grabado - 31 de Agosto de 2016</li> <li>- Entrega Primer Corte del Documental - 16 de Septiembre de 2016</li> <li>- Entrega Final – 21 de Octubre de 2016</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Lanzamiento: Primera semana de Noviembre de 2016.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar informes mensuales al Jefe de Producción sobre el avance del proyecto.</li> <li>• Cumplir con el formato de entrega especificado por Telecaribe</li> <li>• Cumplir con el objeto del presente contrato y las condiciones de producción acordadas</li> <li>• Investigación general de los capítulos que contempla el proyecto.</li> <li>• Asumir los costos generales de la producción y del personal que participará en la investigación, producción y post-producción.</li> <li>• Atender las sugerencias o ajustes que presente Telecaribe en el</li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>desarrollo del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual</li> <li>• Dar observancia a las normas vigentes aplicables al desarrollo del objeto de Telecaribe</li> <li>• Acreditar al momento de la suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral</li> <li>• Responder por los salarios, comisiones, y todo tipo de prestaciones que debe reconocer de conformidad con la Ley 789 del 2002, y la Ley 828 de 2003 Art. 1 que modifico el parágrafo segundo del artículo 50 de la Ley 789 del 2002.</li> <li>•</li> </ul>  |
| Obligaciones de Telecaribe   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelar los servicios prestados de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria.</li> <li>• Velar por la calidad del producto del canal.</li> <li>• Cumplir eficaz y oportunamente lo establecido en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato.</li> <li>• Suministrar información requerida por el contratista</li> <li>• Suministrar el paquete gráfico que deberá incluir los siguientes elementos: Título, cabezote, graficación y tipografías, cortinillas, agilizadores, banners, gráficas para listado de créditos y cualquier otro tipo de elementos que conformarán la imagen gráfica del proyecto.</li> <li>• Supervisar el desarrollo del contrato.</li> </ul>  |
| Plazo de Ejecución   | <b>A partir de la aprobación de la póliza de garantía hasta el 31 de Diciembre de 2016</b>  |
| Forma de pago  | <p><b>Mensual:</b></p> <p>Un pago anticipado del <b>50%</b> una vez se suscriba el contrato y entrega de un informe de preproducción aprobado por el supervisor del contrato.</p> <p>Un <b>25%</b> a la entrega del primer corte del documental y un informe de producción aprobado por el supervisor del contrato.</p> <p>Un <b>25%</b> restante, a la terminación del contrato por parte del contratista, previa presentación del informe de actividades suscrito por el supervisor del contrato y el contratista, la factura o cuenta de cobro correspondiente, Disco duro con todo el material bruto, material para prensa, banda sonora, el documental finalizado , el reel del documenta y el libro de producción final.</p>  |
| Contratista sugerido   | <b>El que resulte seleccionado en la convocatoria publica</b>   |
| Riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato | <p>El Canal Regional del Caribe Limitada TELECARIBE entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.</p> <p>Para Telecaribe los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán de la siguiente manera:</p> <p><b>RIESGOS PREVISIBLES</b></p> <p>Todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio</p> |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales”.</p> <p><b>RIESGOS IMPREVISIBLES</b><br/>Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.</p> <p><b>TIPIFICACION DEL RIESGO</b><br/>Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que, en criterio del Canal, puedan presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.</p> <p><b>ASIGNACION DEL RIESGO</b><br/>Es el señalamiento que efectúa el Canal Telecaribe, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.</p>   |
| <p>Condiciones técnicas exigidas</p>                            | <p>El material audiovisual entregado a Telecaribe debe cumplir los requisitos mínimos de calidad de video y audio.<br/>El programa debe ser entregado a Telecaribe en un formato de grabación profesional autorizado por el Canal.<br/>Garantizar la calidad de las obligaciones técnicas por un tiempo mínimo de ejecución del contrato y cuatro meses más</p>  |
| <p>Análisis que sustenta la exigencia o no de las garantías</p> | <p>De acuerdo a la naturaleza de los riesgos previstos, el Contratista se debe comprometer y obligar a constituir a favor de TELECARIBE LTDA., una garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, por una compañía autorizada por la ley; debiendo incluir como riesgos amparados los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>CUMPLIMIENTO:</b> Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.</li> <li>2. <b>CALIDAD DEL SERVICIO:</b> Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.</li> <li>3. <b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:</b> Para amparar cualquier eventualidad que se pudiera presentar durante la ejecución del contrato y afectar a terceros no contractuales, equivalente al diez (10%) del valor total del contrato y por el término de la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más.</li> <li>4. <b>SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES</b> Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más</li> <li>5. <b>DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:</b> Para garantizar el Buen Manejo y Correcta Inversión del pago, por una suma equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el Contratista reciba a título de anticipo y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.</li> <li>6. <b>SERIDAD DE LA OFERTA:</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de selección y la consiguiente aceptación de la orden respectiva en</li> </ol> |



## ESTUDIOS PREVIOS

|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | caso de que ésta le sea adjudicada, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de TELECARIBE LTDA. Nit. No.890.116.965-0 por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del total del presupuesto oficial asignado al grupo o grupos a los que hace propuesta, con una vigencia mínimo de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre el presente proceso y sus prórrogas si las hubiere; termino que se considera como validez de la oferta |
| Interventor y/o Supervisor del Contrato         |  | Laura Morales Guerrero - JEFE DE PRODUCCIÓN  |
| CDP- Certificado de disponibilidad Presupuestal |  | CDP No. ____ de ____ de 2016 con cargo a Recursos de la ANTV Vigencia 2016.  |
| Criterios de Evaluación                         |  | Propuesta creativa y de producción, procedencia u origen de las personas jurídicas y/o realizadores y productores de la región.  |
| Indicar si aplica Acuerdo Comercial             |  | N/A  |
| Observaciones                                   |  | N/A  |